



Concurso de Fotografía y Video 2025

«Miradas de barrio: territorio, memoria y cotidianidad»

El Comité de Vida Académica y Fomento de las Humanidades y las Artes, dependiente de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Central de Chile, invita a la comunidad universitaria a participar del **Concurso de Fotografía y Video 2025 «Miradas de barrio: territorio, memoria y cotidianidad»**.

BASES

I) ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN

1. El concurso invita a retratar, mediante fotografías o videos originales, escenas cotidianas de los lugares que habitamos, destacando espacios, naturaleza y vivencias que nos permitan reconocernos como parte de una ciudad o comunidad, y resignificar nuestra relación con el territorio.
2. Podrán participar todas las personas que integren la comunidad de la Universidad Central de Chile: **docentes**, **personal administrativo**, **estudiantes** y **egresados/as**, con excepción de quienes integren el jurado del certamen.
3. Las obras deben ser de autoría propia, originales e inéditas, y no haber sido difundidas ni premiadas con anterioridad en ningún formato, ya sea impreso, digital o en redes sociales.
4. Cada participante podrá enviar un máximo de una obra por categoría, según se detalla más adelante. En caso de ser finalista en más de una, el jurado definirá cuál será la obra premiada.

II) CATEGORÍAS Y FORMATOS DE LAS OBRAS

1. Este certamen contempla dos categorías independientes:
 - **Fotografía digital** en color o en blanco y negro.
 - **Nanometraje** documental o de ficción, de máximo un minuto de duración, pudiendo incorporar animación.
2. Especificaciones técnicas:

Fotografía (color o blanco y negro):

- Formato JPG.
- Orientación horizontal (relación de aspecto 16:9 o 4:3).
- Resolución mínima: 1920 píxeles de ancho.



Nanometraje:

- Formato .mp4 o .mov.
- Duración máxima: 1 minuto.
- Resolución mínima: 1920 x 1080 píxeles.
- Relación de aspecto: 16:9 o 4:3.
- Grabado con celular o con otros dispositivos de registro audiovisual digital (cámaras profesionales, semiprofesionales, domésticas u otros equipos equivalentes).
- Audio original o música libre de derechos, si corresponde.

III) ENVÍO DE LAS OBRAS

1. Las postulaciones deben enviarse a los correos concursofotografia@ucentral.cl o concursovideo@ucentral.cl, indicando en el asunto:
 - «Concurso de Fotografía - seudónimo» o
 - «Concurso de Video - seudónimo», según la categoría.
2. Se deberán adjuntar los siguientes archivos:
 - Archivo con la obra (imagen o video), cuyo nombre indique la categoría correspondiente.
 - Documento Word con los datos personales:
 - Nombre completo.
 - Correo electrónico.
 - Teléfono de contacto.
 - Estamento (docente, administrativo/a, estudiante o egresado/a —indicando carrera y año—).
 - Título de la obra.
 - Breve descripción, de máximo 50 palabras, que contextualice la intención de la pieza visual.
3. No se devolverán las obras recibidas.

IV) ACERCA DE LOS PLAZOS Y RESULTADOS

1. El plazo de recepción de las obras comenzará el **lunes 7 de julio de 2025** y cerrará impostergerablemente a las 12:00 horas del **viernes 29 de agosto de 2025**.
2. Se responderán consultas entre el 7 y el 29 de julio en los correos concursofotografia@ucentral.cl o concursovideo@ucentral.cl, según la categoría.
3. Se informará a las personas ganadoras por correo electrónico durante la **segunda semana de octubre de 2025**.



4. Los resultados también serán publicados en las redes sociales institucionales durante la **segunda semana de octubre de 2025**.
5. La ceremonia de premiación se desarrollará en una actividad abierta a la comunidad universitaria entre **octubre y noviembre de 2025**, en fecha y horario que se comunicarán oportunamente.
6. El jurado estará conformado por tres personas vinculadas a la creación visual y audiovisual. Su función será evaluar los trabajos de manera anónima, considerando criterios de originalidad, calidad estética, uso del lenguaje visual/audiovisual y coherencia narrativa y expresiva.
7. El jurado otorgará las siguientes distinciones, sin diferenciar entre estamentos:
 - **Mejor obra:** Fotografía a color.
 - **Mejor obra:** Fotografía en blanco y negro.
 - **Mejor obra:** Nanometraje documental.
 - **Segundo y tercer lugar** por categoría.
 - **Una mención honrosa** por categoría.

V) CONDICIONES GENERALES

1. La participación en este concurso implica la aceptación total de estas bases. Asimismo, el/la autor/a cede a los organizadores el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial, para editar, publicar, traducir, adaptar y reproducir las obras participantes en cualquier medio, siempre que sea sin fines de lucro.
2. Por el solo hecho de participar, el/la autor/a autoriza la difusión de su obra y de los datos entregados, únicamente en el contexto de la comunicación y presentación de los resultados del certamen.
3. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el comité organizador.

Consultas: concursofotografia@ucentral.cl o concursovideo@ucentral.cl